



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N.º

0.848/24

SALTA, 05 JUL 2024

Expte. N.º 4.179/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Valentina TORRES LÓPEZ solicita ayuda económica del fondo de capacitación docente para realizar el pago de aranceles con motivo del cursado del "**Seminario de Doctorado Nuevas Cartografías Arqueológicas: Mapeo participativo y tecnologías de la Geoinformación**", llevado a cabo entre los días 20 al 25 de mayo del cte. año, en la sede de Tilcara (Jujuy) de la Universidad Nacional de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 013/24 otorgar una ayuda económica hasta la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00)** a fin de abonar el arancel correspondiente a la actividad, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

QUE la Prof. TORRES LÓPEZ adjunta constancia de asistencia y comprobante de pago de arancelamiento a la actividad, debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 21/05/24)

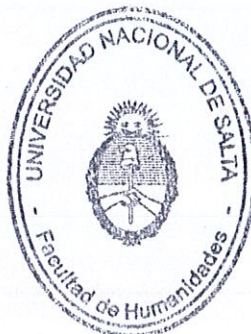
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$40.000,00)** en concepto de ayuda económica a la Prof. Valentina TORRES LÓPEZ, DNI N.º 39.785.344 para solventar gastos de arancelamiento por el cursado del Seminario de Doctorado mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno al "**Fondo de Capacitación Docente**" (S.Sub. Unidad 027.001.010). -

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -
cdj/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa